

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 04 de abril del 2023, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófolo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del Concejo Municipal.

**ALCALDE.** La sesión como es de obligación del Concejo Municipal de legislar, fiscalizar y quien les habla de administrar y llevar adelante las acciones que van en beneficio de nuestro cantón Santo Domingo. Les agradecemos la presencia de las señoras y señores Concejales; también, debo decirles esta mañana, es muy grato para mí, poder recibir en el inicio de esta sesión, a tan importantes ciudadanas y ciudadanos; y en especial, quiero resaltar en esta mañana, como fue de conocimiento público, la entrega el día de hoy el reconocimiento a una Ilustre Ciudadana del Cantón Santo Domingo, y mucho más, compañera y funcionaria de este Gobierno Municipal, quien fue seleccionada a nivel nacional por parte de nuestro querido Ecuador, Dayana Lucía Mina Torres, quien ha conseguido la medalla de oro, en representación de nuestro país, en lo que corresponde al levantamiento de pesas, voy a solicitarle por favor, que tenga la bondad de pasa, para poderle rendir este homenaje. La Srta. Vicealcaldesa, compartirá con migo, este homenaje.

En este acto de inicio, debo recalcar, el trabajo en lo que es la sostenibilidad, el medio ambiente y la articulación entre la responsabilidad social de las empresas y esta línea de desarrollo que mantiene el Gobierno Municipal, pionero y podría decir referente en algunos temas de sostenibilidad en el Ecuador. Entonces, la Empresa EP CONST, con la presencia del Dr. Mario Fuentes, que es el Notario Octavo, a quien le damos la cordial bienvenida, y de paso, para que esté claro el acto en este inicio de la sesión, voy a darle la palabra al Ing. Patricio Silva, para que nos explique qué es lo que se ha venido haciendo con nuestra empresa pública, y específicamente en este momento lo que voy a suscribir.

**ING. PATRICIO SILVA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EP CONST.** Buenos días con todos, gracias señor Alcalde, siempre es un gusto de la empresa colaborar con las actividades que hace el GAD, en todo sentido, no solamente técnicas, que es nuestra principal característica, también estamos apoyando en las otras actividades que hace la Municipalidad. En este caso estamos hoy entregando en comodato, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, siempre digo que es de última tecnología, son las que nosotros estamos colocando en los proyectos de vivienda, en ninguna parte del país, ni de Sudamérica, todavía están estas plantas funcionando los resultados son realmente fabulosos. En este afán, estamos entregando una planta modular, para el tratamiento de las aguas residuales que se producen en el refugio de las mascotas que tienen un

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

excelente trabajo. Entonces tenemos primero el apoyo a la gestión que están haciendo ahí, muy bien, con Normita, hemos coordinado todas estas actividades siempre, y de paso estamos tratando las aguas residuales que van al río, que está cercano al refugio, por lo tanto estamos cuidando el medio ambiente aparte de los responsable que somos en la empresa, es el cuidado de los ríos y el medio ambiente; en este caso, estamos ya al final del proceso, estamos legalizando los documentos este comodato se hace al GAD por diez años y les repito, para nosotros es muy grato de alguna manera contribuir y ser recíprocos con todo el apoyo que hemos recibido, del Alcalde y del Concejo en nuestras actividades.

ALCALDE. Sí, gracias, esa es la responsabilidad social de las empresas, en este caso, con el mayor gusto vamos a recibir; porque, esta planta de tratamiento va a permitir que todo lo que corresponde a los desechos que produce el Refugio, sean tratados adecuadamente. Este refugio existe, el trabajo que se ha implementado desde el Concejo Municipal, desde la administración, ahí está la muestra, se ha hecho el complemento, la ampliación, los que todos conocen, pero necesitamos que esté anclado al buen uso del medio ambiente, y al tratamiento de los residuos que se producen en este importante equipamiento, de lo que es la fauna urbana de nuestra querida ciudad, específicamente y por supuesto del cantón. Entonces, mi doctor estamos gustosos de poder proceder a la firma del documento, muchas gracias por atendernos a domicilio.

A ver, continuamos agradeciendo que la Notaría nos atendiendo a domicilio atendiendo las actividades del Concejo y del Alcalde, muy amable a nuestro querido amigo el Dr. Seguimos haciendo los reconocimientos, en especial a la gente que en su cumplimiento, como buen funcionario, como buen servidor público, porque eso es ser un servidor público, hacerlo con entrega, con corazón, por convicción, no por el sueldo que les pagan, ni por el horario que tenga que cumplirlo, sino porque la gente, el medio millón de ciudadanos esperanzados en recibir un servicio adecuado, un servicio público decente, correcto y honesto, y recibe de nuestra gente que son parte del Gobierno Municipal en las diferentes instituciones, en las diferentes empresas y en el Municipio, por eso he dicho siempre que la gran mayoría, son buenos funcionarios, pero que tengo que entender, los dedos de la mano no son iguales, por ahí siempre asoma alguien de otro criterio de su conformismo o de a veces sus costumbre de cuando no ha habido administradores que les habían haber hecho entender que es el gran honor ser un servidor público. Y me siento muy orgulloso, por qué, porque el día que suscitó los problema pues definitivamente en Alausí, estuvieron prestos, con ñeque, con decisión, en especial mis compañeros servidores públicos que corresponde al Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, que han vuelto salnos y salvos s quienes les damos un fuerte aplauso y es agradecemos por todo este Contingente, también a mis compañeros que son parte de lo que toda la vida ha sido mi mayor satisfacción ser un constructor, mis compañeros operadores, conductores, ayudante, gente que van también y arriesgan su vida, se entregan totalmente y mucho más en estos momentos duros y difíciles donde se imaginan lo que es ir a escarbar la tierra, para tratar de encontrar a un ser querido, a un ciudadanos, a hombre, a una mujer, a un niño, son cosas difíciles, que muchas veces, solo cuando se las vive en carne propia, nos podemos entender, por eso mi agradecimiento ese esfuerzo y sacrificio. Entonces, voy a proceder este momento a que mis compañeros desde el puesto que están mis

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

compañeros Concejales, hagan la respectiva estrega de este diploma a los señores: Juan Pablo Cuadrado, Jhonatan Ricardo, Paúl Bolívar Guanín, Jorge Manuel Vera, Jorge Fernando Aray, Máximo Quins, Rony Eder, Alejandro San Martín, Héctor Mejía, José Camacho, Reinaldo Buitrón, Marlon Herrera; y los invito a mis compañeros Isaías Millingaye, a Jorge Luis Ramón y Jhonny Javier Bravo. Los invito acá. Felicidades compañeros por haber apoyado en esta responsabilidad social. Bueno, hemos cumplido con esta responsabilidad, a veces dicen el Alcalde es muy exigente, pero también sabemos reconocer, y vamos a seguir siempre esa tónica, porque el pueblo quiere un servicio diferente en estos próximos cuatro años; por eso nos dijeron, siga trabajando otros cuatro años, por qué, porque las cosas se están haciendo bien y hay que continuar haciéndolas bien esa es la responsabilidad con el medio millón de personas; pero, aquí hay un Concejo, que está con gran responsabilidad respondiendo en las tareas que siempre nos impone el desarrollo de Santo Domingo. Para iniciar la sesión, quiero saludar a la Delegación del Recinto "Palo Blanco", un aplauso para esa delegación, del Recinto "La Mina", también están aquí, bienvenidos compañeros, ya vamos a tratar los temas que son de mucha importancia. Les agradecemos a nuestros compañeros Bomberos y operadores, a seguir trabajando muchas gracias, muy amables. Entonces, como siempre es característica de recibir a nuestros jóvenes, jóvenes garantía del presente y del futuro y en esta ocasión, un colegio emblemático, conocido de grandes jóvenes, está aquí la Unidad Educativa Calazacón, una cordial bienvenida a ustedes y en especial voy a invitar al joven Jeremy Medina, que es el Presidente del Consejo Estudiantil, que venga a mi lado, para que dirija la sesión conmigo; le vamos a dar también un aplauso a Inoa Gonzaga, que es la Vicepresidenta, a Melina Toala, que es la Secretaria, a Jeimy García, la Tesorera, a Jean Asencio, que es el vocal y por supuesto darle la cordial bienvenida a Nixon Paguay, que es nuestro Rector, un gusto señor Rector, tomen asiento, muchas gracias. Señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quórum necesario para instalar la sesión del día de hoy.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores funcionarios, públicos presente, buenos días, procedemos a tomar lista a los integrantes del Concejo Municipal, a efecto de constatar el quórum reglamentario: **Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, ciudadanos que nos acompañan en esta mañana, saludar también a los estudiantes del Consejo Estudiantil y demás funcionarios que están presentes. Señor Alcalde, presente en esta sesión; **Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, quiero empezar expresando mis saludos cordiales para usted señor Alcalde, para las compañeras y compañeros Concejales; aprovechar la oportunidad también para expresar el reconocimiento público a los compañeros del Cuerpo de Bomberos, a la delegación que tuvo que acudir, precisamente con un contingente de apoyo ante la tragedia de Alausí, y por supuesto nuestro reconocimiento, nuestra felicitación por el trabajo desarrollado; el saludo también a las diferentes delegaciones que conocemos, están acá de la zona rural, a los amigos del sector de "El Progreso", de "Florida del Toachi", "La mina", entre otros sectores que el día de hoy están acá presentes y que vamos a tratar precisamente ordenanzas relacionadas con el territorio de ustedes; la felicitación pública también, a nuestra campeona Panamericana a Dayana, que nos ha representado a Santo Domingo y al País, adecuadamente en este campeonato, es un orgullo realmente para Santo Domingo, que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

tengamos funcionarios del municipio y deportistas de esta talla; el saludo también a los estudiantes, al señor Rector, a Jeremy, también estudiantes, docentes de la Unidad Educativa Calazacón, a todos quienes nos acompañan de manera presencia y por supuesto también, a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. Pedro Alcívar, presente; **Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, buenos días señor Alcalde, compañeras Concejalas, compañeros Concejales, ciudadanía en general; también, dando un saludo a esos compañeros, a esos directores, al Comandante Hugo Parra, con su equipo con todo ese orden que tienen ellos, los bomberos también sacrificados, pero como siempre dice nuestro alcalde, Ing. Wilson Erazo, estamos allí, donde siempre nos necesita el pueblo y no solamente Santo Domingo, sino a nivel nacional. Porque ahorita, Santo Domingo se ha caracterizado, se va a caracterizar, con el proyecto de una Escuela de Formación, que va a ser la mejor a nivel nacional, y en verdad, yo como parte de la Delegación que me delegó usted señor Alcalde, donde quiera siempre tenemos invitaciones y nos falta tiempo para ir a estará con esos cuerpos de bomberos que nos necesitan como formación, como Escuela, porque lo que tiene Santo Domingo, a ellos les hace mucha falta, y hay que siempre estar unidos con nuestro país entero, cantón y provincia. Saludos también, para la campeona la Srta. Dayana, no es fácil llegar a ser campeón, el deporte es bien sacrificado, y que Dios la siga bendiciendo y siga adelante, a todos los deportistas de nuestro cantón y provincia, y del país. Walter Andrade, presente; **Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel**, muy buenos días con todos, expresar mis saludos señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, a mis compañeras y compañeros Concejales, a los señores coordinadores y directores del GAD Municipal, a todos los que se han dado cita desde la zona rural, expresar mi cordial saludo también la Unidad Educativa Calazacón. Zoraya Ávila, presente; **Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, estimados Concejales y Concejalas, a los servidores del Gobierno Municipal, a la Unidad Educativa Abraham Calazacón, digo el nombre completo porque orgullosamente esta unidad educativa lleva mi apellido; a los amigos ciudadanos presentes en la sala legislativa, y a los ciudadanos que nos escuchan por las redes sociales del Gobierno Municipal. Francisco Calazacón, presente en la sesión; **Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth**, señor Alcalde, muy buenos días, de igual manera saludar a los compañeros y compañeras Concejalas, funcionarios públicos del GAD Municipal, a nuestros jóvenes de la Unidad Educativa, Abraham Calazacón, a los amigos del Cuerpo de Bomberos; de igual manera, es oportuno hacer extensivo el saludo a nuestros amigos y amigas que como todos los días martes nos visitan en el salón legislativo, sean ustedes bienvenidos. Diana Coloma, presente; **Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, compañero Alcalde, muy buenos días, compañeros Concejales, ciudadanía que se encuentra presente dentro del salón legislativo, un gusto tenerlos nuevamente acá, saludar efusivamente a nuestra Presidenta de la Parroquia Puerto Limón, que está presente acá con dirigentes también de la zona rural, como es nuestra queridísima amiga Portillo, que está acá, Presidenta de "Palo Blanco", gracias; felicitar también, y saludar a nuestra gente de Valle Hermoso del Recinto El Sábalo, que está acá presente, del sector de La Mina, que también se han dado cita acá, a ser testigos fehaciente de las decisiones que toma este Concejo Municipal; saludar también a los estudiantes de la Unidad Educativa Calazacón, que se han dado cita esta mañana, con su Presidente, su Rector también, muy buenos días. Jhonny Espinosa, presente; **Sra. Garófaló Aguila Gloria**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

**Melania**, buenos días compañero Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a la ciudadanía que se ha dado cita en el Salón Legislativo, tanto urbano, como rural, a la Unidad Educativa Calazacón, a los compañeros Funcionarios, a los Medios de Comunicación y a quienes nos miran a través de las redes sociales. Gloria Garófaló, presente, gracias; **MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia**, muy buenos días señor Alcalde, compañeras Vicealcaldesa, compañeros Concejales, directores y funcionarios del GAD Municipal, a nuestra ciudadanía del sector urbano y en especial del sector rural que están aquí presentes, gracias por visitar esta su casa, el Salón Legislativo del Municipio, donde se va a tratar temas de importancia para ustedes y para su sector, a todos los jóvenes de la Unidad Educativa Calazacón, que están esta mañana acompañándonos, a los representantes de los medios de comunicación, y a todos los que nos miran en redes, . Clara Hinojosa, presente; **MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena**, trabaja duro, te llevará a la cima, pero si disfrutas el camino, te llevará muchísimo más lejos. Muy buenos días a toda nuestra hermosa ciudadanía de Santo Domingo quienes nos acompañan en este día tan especial, saludarlo a usted estimado Alcalde, compañeras y compañeros Concejales; hoy definitivamente nos encontramos en este primer martes de abril, disfrutamos el trabajo que hacemos, porque sabemos que es a favor del progreso y el desarrollo de Santo Domingo, muy feliz y contenta de seguir tomando las decisiones a favor de todos ustedes. Con mucho orgullo trabajando por y para Santo Domingo, aquí presente, Macarena Jiménez; **Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, Señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, querida ciudadanía que nos acompaña como cada día martes, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días; a los estudiantes del Instituto Tecnológico Calazacón, que se encuentran con nosotros también, un gusto tenerles presentes. Norma Ludeña, presente; **MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, el saludo cordial en esta mañana Ing. Wilson Erazo, Alcalde del Cantón, compañera Vicealcaldesa Macarena Jiménez, compañeras y compañeros Concejales, queridos ciudadanos que nos acompañan como cada martes aquí en la casa de ustedes, en la casa del pueblo. Sin duda alguna, para nosotros cada martes significa poder aportar con un granito de arena en mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros ciudadanos, principalmente de la zona rural, bienvenidos a todos y a todas. Cómo felicitar esa importante iniciativa que hoy día se ha y hecho un reconocimiento por más que merecido a nuestros amigos del Cuerpo de Bomberos, y al Cuerpo también de operador de maquinaria, que pudieron acudir ante ese llamado de auxilio, de nuestro pueblo hermano de Alausí; también alegrarme muchísimo de tener a uno de los colegios que llevo en mi corazón, por siempre Calazacón, felicitaciones y bienvenidos a este importante colegio también, presente, señor Alcalde; **MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth**, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, el saludo cordial para todos y cada uno de ustedes, para la linda gente que nos está visitando aquí en el salón legislativo, desde los diferentes sectores de la ciudad, a quienes nos están mirando y observando a través de las redes sociales, desde la página oficial de la Municipalidad de FACEBOOK, a la Unidad Educativa Agropecuaria Calazacón, a quien se encuentra junto a usted señor Alcalde, a Jeremy Medina, Presidente del Colegio Estudiantil bienvenido, y sus compañeros también de esta linda unidad educativa. A los compañeros del Cuerpo de Bomberos, también de Obras Públicas, que fueron reconocidos por este Concejo Municipal, por ese amor a la humanidad y sobre todo por ser muy

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

solidarios con un sector de nuestro Ecuador, que necesitaba esa solidaridad y esta ayuda. Al Recinto "La Mina" y "Palo Blanco", bienvenidos compañeras y compañeros, un saludo para todos. Ximena Toro, presente, señor Alcalde; e **Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo**, presente, tenga la bondad señor Secretario, de darme resultados.

SECRETARIO. Sr Alcalde, se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Existiendo el quórum reglamentario, se instala la presente sesión de esta fecha 4 de abril del 2023; tenga la bondad señor Secretario de dar lectura a los puntos a tratarse en la sesión. Quiero hacer una aclaración en esta parte una vez que voy a poner a consideración el orden del día, en lo que corresponde a la revisión, el análisis en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Compra Venta y Escrituración de Terrenos de los Programas de Urbanizaciones Municipales de Interés Social y otros del cantón Santo Domingo. En mi facultad privativa de legislador, al no existir la ordenanza, luego de que ha pasado más de tres meses de este año, me he permitido ponerla en consideración, para que la puedan revisar, la puedan chequear, puedan argumentar, el Concejo Municipal en su facultad que la tiene, también de legisladores, para poder viabilizar, y solucionar el reclamo de miles de ciudadanos que están este momento queriendo pagar la entrada de "Lote Moderno" y pagar las cuotas que se había establecido para los lotes de 90 metros, para los lotes de 120 metros. Esa es la premura, por eso he puesto a consideración para la revisión en este Concejo, hay algunos artículos específicos que es la forma de pago y cómo se va a proceder a recaudar el dinero. Entonces, ahí pido que tengan la bondad de revisarlo, el Concejo, estamos para legislarlo, para chequearlo, esta ordenanza la hemos elaborado como legislador, para poder solucionar este trámite, con esa aclaración, está en consideración la lectura que son ocho con asuntos varios, con esa aclaración.

Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del **CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial o virtual, **EL MARTES 04 DE ABRIL DE 2023, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón. **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 269 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2023. **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "La Mina"; "San Jacinto del Búa"; "Libertad del Toachi"; "Puerto Limón"; "Palo Blanco"; "Corina Parral"; y, "El Progreso"; a favor de las personas, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG- CTC-ADJ-2023-005. **4.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II - División Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Florida del Toachi", perteneciente a la cabecera Cantonal de Santo Domingo. **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II - División



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "El Sábalo", perteneciente a la Parroquia Rural Valle Hermoso. **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro V – Finanzas y Tributos Municipales, Título II – Tributos, Subtítulo II – Tasas Municipales, Capítulo I – Tasas Retributivas por los Servicios Técnicos – Administrativos que el GAD Municipal de Santo Domingo presta a sus Usuarios, Sección I – Tasas por Servicios Cartográficos. **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Regula la Compra Venta y Escrituración de Terrenos de los Programas de Urbanizaciones Municipales de Interés Social y otros del cantón Santo Domingo. **8.-** Asuntos Varios.

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, este orden del día planteado, para el día de hoy 4 de abril del 2023, tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Gracias señor Alcalde, mociono que el Concejo Municipal **apruebe** el Orden del Día, conforme consta en la convocatoria. Hasta ahí, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Concejala Gloria Garófalo, señor Secretario someta a votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Gloria Garófalo.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-270-2023-04-04-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad, Aprobar el Orden del Día, conforme consta en la convocatoria.**

ALCALDE. No hay ninguna objeción, vamos a tratar estos temas, queda aprobado. Vamos con el primer punto.

**1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.**

ALCALDE. Gracias, voy a tratar de ser breve, para poder avanzar en el desarrollo de esta sesión, por el respeto, cariño y consideración a nuestros amigos del sector rural que están en su gran mayoría en el Salón Legislativo. Quiero iniciar este informe, con una frase, como lo hago en cada sesión. La frase de Mario Rodríguez Cobos. "La justicia social no

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

*pude lograrse sin transformación profunda de las estructuras económicas, políticas y culturales. Por eso hay que amar y armar la realidad que se construye*'. Quiero extender nuestra nota de pesar ante el sensible fallecimiento del señor Jhon Ronal Chávez, a su distinguida familia, de manera especial a su padre Juan Abel Chávez, que es un compañero chofer, de aquí del Municipio, extendemos nuestra nota de pesar y nuestro sentido pésame. También, es importante recalcar que esta semana que pasó con el mayor gusto, con el mayor agrado, recibimos a una compañera que tiene una gran responsabilidad que es la compañera Ing. Yadira Saltos, que estuvo de visita en la ciudad y en la coordinación que hicieron las compañeras Marthita Rosero y Norma Ludeña, pues se la pudo recibir a la Consejera Electa del Consejo de Participación Ciudadana, con la mayor votación en el país, orgullo para las mujeres del Ecuador y de Santo Domingo, quién estará pues ya también en funciones, a quién se la recibió como la autoridad de esta importante institución que garantiza el desarrollo del Ecuador. También, tuve la visita de la señora Alcaldesa de la ciudad de Ambato, que es la Ing. Diana Caiza, es la flamante Alcaldesa de la ciudad de Ambato, la ciudad de las flores y las frutas, la ciudad de la Vicealcaldesa, de Macarena Jiménez. Entonces, estuvimos atendiéndole, pues viene a ver algunos modelos de gestión del Gobierno Municipal, en especial lo que es el Patronato, que es el que brinda la mayor cobertura de apoyo social a los sectores más necesitados, Santo Domingo es un referente en esa área. Asimismo, las próximas semanas, ya veremos concluido el nuevo edificio del Patronato, que viene a complementar el servicio que lo hacemos a diario, llegan de quinientas a quinientas cincuenta personas, y son atendidas, en lo que corresponde a salud y varios servicios que presta el Patronato. También, es importante recalcar la visita de autoridades, como el Alcalde Elector de Flavio Alfaro, el Ing. Humberto Barreiro, la Ing. July Mendoza, que es una compañera de la Revolución Ciudadana, Concejala electa del Cantón Pichincha, el Ing. Ronal Loor, que es el Presidente Electo del GAD Parroquial de Bachillero del Cantón Tosagua, la Ing. Gabriela Loor, que es también de este mismo GAD Parroquial. Además, también han estado presentes las delegaciones y un saludo a la distancia a nuestro colega Alcalde, Vicko Villacís, de Esmeraldas, y estará presente también los próximos días, entonces nuevas autoridades están muy interesadas en seguir los modelos de gestión en diferentes áreas, los desechos sólidos, lo que es el transporte, lo que es el desarrollo social en el Patronato, lo que es la fauna urbana que corresponde a nuestro centros y refugios para la fauna urbana en Santo Domingo. También, estuvo presente el señor Alcalde de la ciudad de Tulcán, con toda la comitiva de sus nuevos directores, con quien hemos hecho un acuerdo, un convenio para poder compartir las diferentes experiencias y vino con una comitiva de 34 personas, de manera de que están todas las áreas de diferentes empresas públicas, de diferentes direcciones y dice que ha ofrecido también los pasos a desnivel en su ciudad, así que necesitan asesorarse también de la técnica y de la ingeniería. También, tuvimos en el Mercado 30 de Julio, para comenzar a iniciar el proceso del Modelo de Gestión, se va a entregar ya los locales en venta directa a los que están trabajando ahí, no a los que tienen de bodegas, a los que tienen cerrado, o que pertenecen a un listado alguna asociación. La gente está todo el mundo vendiendo en la calles y en los mercados están los locales vacíos; entonces, tenemos que decirles sí nuestro apoyo como administración a toda la gente para que pueda trabajar, todo el apoyo, pero en orden, en el sitio adecuado y como debe ser, porque la ciudad moderna la construimos todos. Así que llamo siempre a ese



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

apoyo de la comunidad. Nor reunimos también con el ITESUT, y recibí la comitiva de la Universidad Central del Ecuador, que está interesada en abrir una Sede, tendríamos otra universidad. Ahora esperamos que se pongan de acuerdo, porque ahí los veo medios divididos también a la Directora de Cultura, tienen que darse los ofrecimientos oficialmente desde las autoridades de la Universidad Central, y la gente de buena voluntad, pero a veces, algunos en vez de ayudar, entorpecen. Porque ayer recibí una carta, que, como está coordinando el señor Decano de Filosofía, entonces, que los otros se va a oponer, porque no ha autorizado el señor Rector de la Universidad; aquí no me vengan con sus Leguleyadas o politiquería, aquí mi pueblo de Santo Domingo necesita que se le arme una ciudad universitaria, una ciudad con academias, así como hemos demostrado, en dos años, ya tenemos dos universitarias, ya nuestros jóvenes ya están comenzando a estudiar, ya tenemos maestrías, entonces necesitamos seriedad y responsabilidad, me topaba con la sorpresa que ya aquí hay una planta administrativa y de maestros de la Central, pero ya que se pongan a hacer algo pues, la planta de maestros y planta administrativa. O solo están esperando la jubilación, que me disculpen, yo soy gente de hechos, de acciones, porque necesito que se siga educando la juventud de Santo Domingo, ahí están los problemas, seguimos trabajando en el tema de la seguridad, y el día de ayer hice un recorrido de obras con los medios de comunicación, a quién agradezco, en los siguientes recorridos, voy a pedir a Comunicación, al nuevo Director Encargado, que ganta la bondad de invitar también a los señores Concejales, para que puedan integrarse a los recorridos de las obras, conjuntamente con los medios de comunicación. Y en función de la responsabilidad que me caracteriza, después de casi dos años de haberse cerrado al puente que llega al sector del KFC, señores he tenido que tomar una acción en función de hacer respetar los derechos de los santodomingueños y de los ecuatorianos. No iba a permitir más, que ese puente que es construido, el puente llegando al KFC, que lo utilizaron en los últimos meses y casi años, de que, de guachimanía, de un sitio para guardar materiales de construcción por parte de los contratistas y del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, he actuado en función de los departamentos de la ocupación de la vía pública, porque aparte de que, todos los ecuatorianos, en el feriado de fin de año, de Navidad y todo han estado expuestos a la delincuencia al desorden y a todo el problema que se suscitó en el KFC, por un contrato que ahí trabajan a paso de tortuga, que no me voy a involucrar, pero ya voy a ir personalmente a ser parte de la Cámara Legislativa, para fiscalizar estos tipos de contratos que han perjudicado tanto a Santo Domingo y al Ecuador; aquí no se trata de afinidad, de afectos y desafectos, mi mayor respeto y mi cariño a la compañera Prefecta, pero si hay contratistas que no funcionan, tienen que terminar los contratos y no perjudicar al pueblo de Santo Domingo. Por eso, tomé la acción el día de ayer, e hice despejar el puente que conecta a Santo Domingo con el Ecuador, en la parte que va a Quito, en eso nosotros vamos a hacer respetar; y los departamentos correspondientes del Municipio, no van a permitir la ocupación de la vía pública, porque le han perjudicado tanto ya al Ecuador, y lo digo esto sabe por qué, porque de otras ciudades del país, algunos pregunta, quién será ese Alcalde, que tiene ya años abandonado una entrada a Santo Domingo, y causando tremendo perjuicio al turismo y al desarrollo. Como comenzaron a obstaculizar este lado, todo el tráfico pesado que viene de Guayaquil, del Puerto de Manta, del Puerto de Esmeraldas, comenzaron a coger la calle que es, la que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

sale a La Lorena, de la Urbanización Asturias, desde la Quito se cruzan por ahí y se meten a La Lorena, y ustedes saben que estamos construyendo la Gran Avenida, está iluminada, está con equipamientos, uno de esos tráiler cargados de dos, tres pisos cargados los autos, casi va llevando todo lo que es el trabajo y el esfuerzo. Entonces, esas cosas, no voy a permitir que destruyan por ineficiencia de ciertos contratistas que en sus problemas internos allá que discutan en la institución, donde pertenecen, pero tampoco le puede perjudicar al pueblo de Santo Domingo; eso, le pongo en conocimiento del Concejo Municipal, aquí no se trata nada en contra del Consejo Provincial ni la compañera Prefecta, aquí se trata de poner orden, para que respeten y sepan hacer una obra a tiempo. Saben cuánto tiempo está botado, cerca de dos años, que tengan divergencias económicas, legales, o de construcción, eso ya es problema que tienen que solucionarlo, porque yo como administrador, lo hubiese terminado tiempo ese contrato para la gente que quiere solo causar perjuicio a los santodomingueños, yo he hablado siempre claro, respeto a todos los contratistas y muchos más si son contratista de Santo Domingo, tiene que hacer quedar bien. Entonces, a partir de hoy, he ordenado en el transcurso de la mañana el baldeo del puente y abro el tráfico de la comunicación entre lo que es la Sierra y la Costa, también por encima del puente; y que ellos trabajen en su lado de su área de lo que es la construcción de la ampliación del puente y lo que es el proyecto del tramo KFC, Sueño de Bolívar, que es la responsabilidad del Consejo Provincial, ayer me comuniqué con la compañera Prefecta, y le comuniqué, porque yo sí soy constructor y conozco, que cuando hay voluntad se puede hacer las cosas. Aquí no es, de que mal informen a la autoridad, por ahí le mintieron de que no se puede pasar por el puente, cómo que no se puede pasar por el puente, yo les hablo cosas técnicas, ah, pero el puente sirvió para tener descansando seis vigas, de dos metros de alto, eso se llama carga muerta, es como tener cinco o cuatro tráileres encima del puente, permanentemente por varios meses; entonces, que me vienen con el cuento que el puente no aguanta, que el puente tiene peligro; para soportar y tener por meses botado como decir el peso de cinco o cuatro tráileres encima, ahí sí valía, o para hacer la guachimanía y para dar el tráfico a la gente ahí dice que ya no valía; por eso, he ordenado que no me ocupen la vía pública y a partir de hoy quedará limpio y baldeado al servicio de todos los ecuatorianos, para que no lo sigan insultando al Alcalde, porque al Alcalde, lo insultaban, a este Concejo Municipal, decían que ni siquiera se preocupa de poder arreglar la entrada a Santo Domingo, y a este Administrador, porque nadie sabía ni siquiera de quién es la obra botada que han tenido tanto tiempo. Entonces en ese sentido, dejo aclarado y no voy a permitir que en este Feriado, que ya comienza de Semana Santa, siga el problema que había, perjudicando a todos nuestros comerciantes de toda la zona norte o de esta parte de acá de la salida a Quito, los restaurantes, el comercio, la venta de frutas y todos los moradores de ese sector; porque ahí las colas grandes asaltaban pues señores, estaban robando, estaban ahí perjudicando a ciudadanos que cruzaban por Santo Domingo, pues tenía que tomar acciones, para que luego no me vengan a decir que ya han de querer demandarme, que no están de acuerdo, que sigamos esperando que trabajen como quieran los señores, ya llevan dos años pues señores, ya se ha cumplido. Hay otra obra abandonada desde San Jacinto del Búa hacia La Flecha, está abandonada, hasta la "10 de Agosto", Plan Piloto, ahí está abandonada, solo estoy alertando a mí delegado o yo personalmente iré a la Cámara a partir del 14 de mayo, eso sí tengan la plena seguridad, para poder defender también los intereses,



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

porque los ciudadanos del sector rural vienen y reclaman al Alcalde, nosotros no, no es nuestra área, pero sí vamos a estar atentos, porque somos parte de la Cámara Provincial, para poder defender los derechos de los santodomingueños en todo lo que corresponde a nuestra provincia también, en lo que nos compete la ley. Naca más, con eso, continúe señor Secretario.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 269 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2023.**

ALCALDE. En consideración señores Concejales, tiene la palabra la palabra la compañera Susana Aguavil.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muchas gracias señor Alcalde, reiterar los saludos a cada uno de los presentes en este salón legislativo, compañeras y compañeros Concejales; me permito Mocionar que el Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 269 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo del 2023. Hasta ahí mi moción, en esta sesión.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por el compañero Pedro Alcívar; ¿estuvieron todos presentes?, no, tenga la bondad de tomar votación nominativa, señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, a la moción presentada:

**Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, proponente de la moción, a favor. (+1)

**Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, a favor de la moción. (+2)

**Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, a favor de la moción. (+3)

**Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel**, mi voto a favor del acta 269, de la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo del 2023. (+4)

**Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, ausente. AUSENTE.

**Sra. Coloma Balseca Diana Liseth**, mi voto en blanco, por haberme encontrado con licencia. (1 blanco)

**Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, mi voto en blanco, para la aprobación del acta, por no haber estado presente. (2 blancos)

**Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania**, a favor del acta 269. (+5)

**MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia**, a favor de la moción. (+6)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

**MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena**, a favor. (+7)

**Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, a favor. (+8)

**MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, mi voto a favor. (+9)

**MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth**, a favor de la moción. (+10)

**Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón**, a favor. (+11)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Con once votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-270-2023-04-04-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con once (11) votos a favor y dos (2) votos en blanco que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 269 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo 2023.**

ALCALDE. Queda aprobada el acta, continúe con el siguiente punto.

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS: "LA MINA"; "SAN JACINTO DEL BÚA"; "LIBERTAD DEL TOACHI"; "PUERTO LIMÓN"; "PALO BLANCO"; "CORINA PARRAL"; Y, "EL PROGRESO"; A FAVOR DE LAS PERSONAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-SG- CTC-ADJ-2023-005.**

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra la compañera Glorita.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Gracias compañero Alcalde, en este punto quisiera que se dé lectura al Cuadro de Adjudicaciones, ya que están presentes aquí de distintos sectores rurales de "La Mina"; "San Jacinto del Búa"; "Libertad del Toachi"; "Puerto Limón"; "Palo Blanco"; "Corina Parral"; y, "El Progreso", que se dé lectura por favor señor Alcalde.

ALCALDE. Atienda la petición de la señora Concejala, señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente, el listado de las personas beneficiarias, con la Resolución del Concejo, para las adjudicaciones, y que consta para la sesión del día de hoy son, los siguientes: del **CENTRO POBLADO "LA MINA"**, los señores: Flores Vicente Neyda Aldita, Lote 5, Reyes Meza Nancy Lucía, Lote 1, Velásquez Mora Ramón Inocencio, Lote 4, Flores Vicente Lisandro Alberto, Lote 6, Guamán Calva Francisca María, Lote 3, Moya Ayala Lupe Susana, Lote 9, Flores Jiménez Eudelia Pilar, Lote 8, Velásquez Saltos Morelia Marisol, Lote



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

6, Flores Jiménez Celiano, Lote 2, Ayala Angulo Tomasa Erlinda, Lote Velásquez Saltos Silvana Eliana, Lote 5, Reyes Intriago Nelly Dolores, Lote 4, Calva Mendoza Polivio Francisco, Lote 7, Gordon Salcedo Vilma Lucrecia, Lote 8, Velásquez Saltos Ángel Rodrigo, Lote 3, Saltos López Ángela Leonor, Lote 15, Flores Vicente Yessenia Elisabeth, Lote 11, Rivera Jiménez Guillermina, Lote 8. Del **CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"**, Los señores: El Sr. Mero Cagua Ruddy Aquilino, Lote 5, Tuárez Sixto Antonio, Lote 1. **Del CENTRO POBLADO "LIBERTAD DEL TOACHI"**, los señores: Cazares Martínez Marlon Adolfo, Lote 99, **de PUERTO LIMÓN**, Diócesis De Santo Domingo En Ecuador, Lote 10. **Del CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"**: Los señores: Toro Toro Rosa María, Lote 6, Ormaza Conforme Sandra Margarita, Lote 4, Portilla Ruiz Humberto, Lote 4, Vera Conforme Jorge Luis, Lote 2, Solórzano Barre Ángel Gregorio, Lote 6, Tarazona Zambrano Nelly Margoth, Lote 1, Giler Saltos Manuel De Los Reyes, Lote 1, Tarazona Zambrano Jesús Javier, Lote 4, Canticus Tarazona Agustín Geovanny, Lote 2, Tarazona Zambrano Omar Fabián, Lote 5, Montaña Romero Hugo Elieser, Lote 7, Rodas Sánchez Maritza Adriana, Lote 4, Conforme Chesme Brígida Jacinta, Lote 5, Toro Moncada Gladys Sofía, Lote 3, Toro Toro Diomedes Alberto, Lote 5, Zambrano Casanova Agustina Matilde, Lote 3, Zambrano Tobar Ercila Gratulina, Lote 4, Conforme Chesme Victoria Estela, Lote 7, Canticus Tarazona Gladys Aracely, Lote 7, Toro Tarazona Gissela Estefanía, Lote 3, Coronel Navarrete Dilan Alejandro, Lote 2, Canticus Tarazona Alfonso Marcelo, Lote 8, Rodas Sánchez Carmen Inés, Lote 1, Tarazona Zambrano Doris Yanela, Lote 1, Portilla Ruiz Lilia Raquel, Lote 7, Manzaba Alcívar Gustavo Silfredo, Lote 6, Conforme Chesme Edison Alexander, Lote 3, Zambrano Morales Pedro Pablo, Lote 6, Mendoza Palma Guido Sebastián, Lote 3, Morales Morales Cecilia, Lote 6, Borja Ochoa Beatriz María, Lote 4, **De CORINA PARAL**, Cañizares Cruz Martha Marlene, Lote 13; y, Almeida Cabascango María Eulalia, Lote 10. **De EL PROGRESO**. En total son 55 personas que están para el proceso de adjudicación, para la escritura correspondiente.

ALCALDE. Continúe compañera Legisladora.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Gracias compañero Alcalde, este es el trabajo legislativo que en primera instancia era la aprobación de la delimitación de los perímetros urbanos de los centros poblados, que hoy da frutos, se les otorgará sus escrituras, por adjudicación, sueño esperado por muchos años queridos amigos del sector rural, hoy se hace justicia, gracias a esta administración, siempre preocupados en el buen vivir de nuestros queridos habitantes del cantón de Santo Domingo. Por eso, me permito Mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fechas 21 y 28 de marzo del 2023; declarando de uso y dominio privado; autorice las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "La Mina"; "San Jacinto del Búa"; "Libertad del Toachi"; "Puerto Limón"; "Palo Blanco"; "Corina Parral"; y, "El Progreso"; a favor de las personas, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG- CTC-ADJ-2023-005. Hasta aquí mi moción, compañero Alcalde, compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, Clarita Hinojosa y otros compañeros Concejales, creo que es momento

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

de hacer justicia, ¿cuántos años han esperado compañeros?, 40 años, más o menos, algunos ya se murieron en la pandemia y no recibieron la escritura, que insensatez y qué abandono; pero, hoy este Concejo Municipal, con todo gusto va a hacer justicia, aunque sea a los 40 años, teníamos que llegar aquí de alcalde y de concejales los que están aquí presentes, para hacer justicia, pero con todo cariño, las buenas acciones Dios bendice, y por eso hay que hacer con firmeza y tomar las resoluciones para beneficiar al pueblo. Señor Secretario, someta a votación ordinaria para aprobar las adjudicaciones de estos inmuebles.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Gloria Garófalo.

ALCALDE. Tengan la bondad señoras y señores Concejales, la mano por favor.

MSc. Macarena Jiménez. En blanco.

ALCALDE. En blanco la señorita Vicealcaldesa, Francisco Calazacón, sí alzó la mano, con un voto en blanco tome en consideración la votación.

SECRETARIO. Con trece votos a favor y un voto en blanco, que se suma a la mayoría, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-270-2023-04-04-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, con trece (13) votos a favor y uno (1) en blanco que se suma a la mayoría, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fechas 21 y 28 de marzo del 2023; declarando de uso y dominio privado; AUTORIZAR las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "La Mina"; "San Jacinto del Búa"; "Libertad del Toachi"; "Puerto Limón"; "Palo Blanco"; "Corina Parral"; y, "El Progreso"; a favor de las personas, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG- CTC-ADJ-2023-005; con informes: GADMSD-CL-XTA-SO-260-2023-03-21-03; GADMSD-CL-XTA-SO-261-2023-03-28-03; Y, GADMSD-CPP-NLM-SO-273-2023-03-21-03; GADMSD-CPP-NLM-SO-274-2023-03-28-03. Que a continuación se detallan: 1) Flores Vicente Neyda Aldita, C-C N° 1103276950, Lote 5, Manzana 3, Superficie 364,21 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 2) Reyes Meza Nancy Lucía, C.C N° 1002930475, Lote 1, Manzana 2, Superficie 321,03 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 3) Velásquez Mora Ramón Inocencio, C.C N° 1307509826, Lote 4, Manzana 1, Superficie 217,62 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 4) Flores Vicente Lisandro Alberto, C.C N° 1721343125, Lote 6, Manzana 3, Superficie 257,50M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 5) Guamán Calva Francisca María, C.C N° 1716092844, Lote 3, Manzana 3, Superficie 918,41 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 6) Moya Ayala Lupe Susana, C.C N° 1713112181, Lote 9, Manzana 4, Superficie 248,67**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 7) Flores Jiménez Eudelia Pilar, C.C N° 1715774129, Lote 8, Manzana 1, Superficie 199,34 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 8) Velásquez Saltos Morelia Marisol, C.C N° 2300460272, Lote 6, Manzana 1, Superficie 175,05 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 9) Flores Jiménez Celiano, C.C N° 1101624409, Lote 2, Manzana 3, Superficie 580,76 M2, Superficie CENTRO POBLADO "LA MINA"; 10) Ayala Angulo Tomasa Erlinda, C.C N° 1703222610, Lote 11, Manzana 3, Superficie 313, 11 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 11) Velásquez Saltos Silvana Eliana, C.C N° 2300460223, Lote 5, Manzana 1, Superficie 167,48 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 12) Reyes Intriago Nelly Dolores, C.C N° 1309281234, Lote 4, Manzana 4, Superficie 250, 95 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 13) Calva Mendoza Polivio Francisco, C.C N° 1104282445, Lote 7, Manzana 4, Superficie 236, 69 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 14) Gordon Salcedo Vilma Lucrecia, C.C N° 1709866345, Lote 8, Manzana 4, Superficie 246, 59 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 15) Velásquez Saltos Ángel Rodrigo, C.C N° 2300632037, Lote 3, Manzana 1, Superficie 171, 67 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 16) Saltos López Ángela Leonor, C.C N° 1307599264, Lote 15, Manzana 4, Superficie 350, 93 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 17) Flores Vicente Yessenia Elisabeth, C.C N° 1723803670, Lote 11, Manzana 4, Superficie 261, 90 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 18) Rivera Jiménez Guillermina, C.C N° 1705817284, Lote 8, Manzana 3, Superficie 304,58 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA MINA"; 19) Mero Cagua Ruddy Aquilino, C.C N° 1714057500, Lote 5, Manzana 19, Superficie 282, 17 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"; 20) Tuárez Sixto Antonio, C.C N° 1301231955, Lote 1, Manzana 20, Superficie 211,33 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"; 21) Cazares Martínez Marlon Adolfo, C.C N° 1712220969, Lote 99, Manzana 16, Superficie 442, 86 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LIBERTAD DEL TOACHI"; 22) Diócesis De Santo Domingo En Ecuador, 179116806-2001, Lote 10, Manzana C, Superficie 878, 33 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PUERTO LIMON"; 23) Toro Toro Rosa María, C.C N° 131530033-3, Lote 6, Manzana 2, Superficie 313,82 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 24) Ormazza Conforme Sandra Margarita, C.C N° 171814869-3, Lote 4, Manzana 7, Superficie 447,05 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 25) Portilla Ruiz Humberto, C.C N° 210019290-1, Lote 4, Manzana 5, Superficie 476,36 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 26) Vera Conforme Jorge Luis, C.C N° 230001093-7, Lote 2, Manzana 6, Superficie 251,12 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 27) Solórzano Barre Ángel Gregorio, C.C N° 171526891-6, Lote 6, Manzana 3, Superficie 313,35 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 28) Tarazona Zambrano Nelly Margoth, C.C N° 171765914-6, Lote 1, Manzana 2, Superficie 865,34 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 29) Giler Saltos Manuel De Los Reyes, C.C N° 130378101-5, Lote 1, Manzana 7, Superficie 339,00 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

BLANCO"; 30) Tarazona Zambrano Jesús Javier, C.C N° 172383400-6, Lote 4, Manzana 4, Superficie 394,52 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 31) Canticus Tarazona Agustín Geovanny, C.C N° 171765885-8, Lote 2, Manzana 3, Superficie 585,88 M2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 32) Tarazona Zambrano Omar Fabián, C.C N° 171767225-5, Lote 5, Manzana 4, Superficie 405,60 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 33) Montañó Romero Hugo Elieser, C.C. N° 171688997-5, Lote 7, Manzana 5, Superficie 228,42 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 34) Rodas Sánchez Maritza Adriana, C.C N° 171405524-9, Lote 4, Manzana 3, Superficie 367,49 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 35) Conforme Chesme Brígida Jacinta, C.C N° 120208229-1, Lote 5, Manzana 7, Superficie 470,92 M2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 36) Toro Moncada Gladys Sofía, C.C N° 120578935-5, Lote 3, Manzana 5, Superficie 295,96 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 37) Toro Toro Diomedes Alberto, C.C N° 172427162-0, Lote 5, Manzana 6, Superficie 481,77 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 38) Zambrano Casanova Agustina Matilde, C.C N° 172383392-5, Lote 3, Manzana 3, Superficie 368,14 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 39) Zambrano Tobar Ercila Gratulina, C.C N° 170486207-5, Lote 4, Manzana 2, Superficie 621,80 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 40) Conforme Chesme Victoria Estela, C.C N° 130586374-6, Lote 7, Manzana 7, Superficie 449,70 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 41) Canticus Tarazona Gladys Aracely, C.C N° 230015740-7, Lote 7, Manzana 3, 294,93 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 42) Toro Tarazona Gissela Estefanía, C.C N° 230042369-2, Lote 3, Manzana 1, Superficie 283,58 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 43) Coronel Navarrete Dilan Alejandro, C.C N° 172256955-3, Lote 2, Manzana 7, Superficie 447,49 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 44) Canticus Tarazona Alfonso Marcelo, C.C N° 230001903-7, Lote 8, Manzana 3, Superficie 294,93 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 45) Rodas Sánchez Carmen Inés, C.C N° 171102642-5, Lote 1, Manzana 4, Superficie 257,88 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 46) Tarazona Zambrano Doris Yanela, C.C N° 171525576-4, Lote 1, Manzana 3, Superficie 680,94 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 47) Portilla Ruiz Lilia Raquel, C.C N° 171526822-1, Lote 7, Manzana 4, Superficie 397,86 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 48) Manzaba Alcívar Gustavo Silfredo, C.C N° 170619241-4, Lote 6, Manzana 7, Superficie 491,66 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 49) Conforme Chesme Edison Alexander, C.C N° 120894519-4, Lote 3, Manzana 6, Superficie 251,12 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 50) Zambrano Morales Pedro Pablo, C.C N° 171237690-2, Lote 6, Manzana 4, Superficie 541,03 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 51) Mendoza Palma Guido Sebastián, C.C N° 130501951-3, Lote 3, Manzana 7, Superficie 449,11 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 52) Morales Morales Cecilia, C.C N° 170399000-0, Lote 6, Manzana 5, Superficie 302,73 M2,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 53) Borja Ochoa Beatriz María, C.C N° 171014861-8, Lote 4, Manzana 6, Superficie 231,80 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PALO BLANCO"; 54) Cañizares Cruz Martha Marlene, C.C N° 170881902-2, Lote 13, Manzana 6, Superficie 663,41 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "CORINA PARRAL"; y, 55) Almeida Cabascango María Eulalia, C.C N° 100325564-1, Lote 10, Manzana 7, Superficie 514,75 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL PROGRESO".

ALCALDE. Servido compañeros haciendo justicia a la espera, aspiro que en los próximos días continúe señor Director de Tierras, y no se demore para poder hacer. A ver, la Directora de Avalúos y Catastros, en cuántos días comienzo a escriturarles. El señor Jurídico, cuántos días nos demoramos, porque quiero ir a entregar las escrituras personalmente, cuántos días, lo que sea prudencial más o menos, de ellos de los beneficiarios, la documentación que les pidan a lo mejor actualizado, la nueva papeleta, alguna cosa de esas, por favor, aspiro que para fin de mes, por el día de la madre, atrasado y adelantado del padre, quiero ir a entregar las escrituras, por favor. Continuamos señor Secretario.

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "FLORIDA DEL TOACHI", PERTENECIENTE A LA CABECERA CANTONAL DE SANTO DOMINGO.**

ALCALDE. En consideración señores Concejales para atender este anhelo de nuestro querido sector de Florida del Toachi, aquí está la comisión, que han esperado 44 años, solo para que quede constancia del abandono que tuvieron los famosos alcaldes y prefectos anteriores, con todo respeto. Tiene la palabra, compañera Marthita Rosero.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales y quería ciudadanía, principalmente de los sectores que hasta hace poco creían que era un sueño, ese derecho fundamental que tenemos las y los ciudadanos que es el derecho al hábitat, a una vivienda digna y para poder conseguir esta aspiración que tiene todo padre de familia, toda madre de familia de brindar mejores días para sus hijos, era difícil creer; hoy nuestro amigos del Centro Poblado "La Mina"; "San Jacinto del Búa"; "Libertad del Toachi"; "Puerto Limón"; "Palo Blanco"; "Corina Parral"; y, "El Progreso"; que incluso con mucho gusto señor Alcalde, hizo una pequeña pausa, para tomarnos una foto del recuerdo, pues ya el día de hoy el Concejo Municipal ha resuelto hacer justicia. D e la misma manera, ya se pudo aprobar en primer debate la delimitación del Perímetro Urbano, para ustedes nuestros queridos amigos. Con esos letreros tan importantes que hoy día están aquí, que dicen por una ciudad, por más obras sostenible, solicitan legalización de las tierras para Florida del Toachi; por todo eso y conforme a los informes y a los análisis que se pudieron realizar en las diferentes comisiones edilicias y sobre todo en el primer debate.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

Me permito Mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 21 de marzo de 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 23 de febrero del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 03 de marzo de 2023; **apruebe** en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II - División Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Florida del Toachi", perteneciente a la cabecera Cantonal de Santo Domingo. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, señores Concejales, apoyada por el compañero Francisco Calazacón, y otros compañeros Concejales; al tratarse de una ordenanza, proceda la votación nominativa, continúe con la votación señor Secretario, para atender este requerimiento justo que han esperado 44 años.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, a la moción presentada:

**Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, a favor. (+1)

**Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, ratifico el compromiso de seguir trabajando por los sectores de la zona rural que hasta la presente fecha, lamentablemente no han sido atendidos, y que hoy se hace justicia, con sectores precisamente como "Florida del Toachi"; mi voto a favor. (+2)

**Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, por el desarrollo de nuestros compañeros que han esperado tantos años, mi voto a favor. (+3)

**Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel**, mi apoyo al sector rural, en especial a los habitantes del Centro Poblado "Florida del Toachi, y analizando el punto con mis compañeros Concejales, en las sesiones de comisiones; mi voto a favor. (+4)

**Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, a favor de la moción. (+5)

**Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth**, primero hay que manifestar que para que un punto llegue hasta el Pleno de la Sesión del Concejo Municipal, tiene que cumplir algunos requisitos, dentro de ellos haber pasado por las comisiones, mismos que sí lo han cumplido, al igual que existen informes habilitantes; pero, por sobre todo existía una deuda pendiente con ustedes, lo decíamos de broma le decía al señor Alcalde, que todavía ni nacíamos nosotros, muchos del Concejo Municipal, y ustedes tienen esa deuda, son muchísimos años que tuvo que pasar para que haya una legislación efectiva, pero sobre todo humana y consciente con cada uno de ustedes. Así que, por supuesto, siempre mi voto a favor. (+6)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

**Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, compañero Alcalde, compañeros Concejales, hoy este Concejo Municipal en esta administración 2019-2023, hace justicia con los más abandonados, con la zona rural; y es así que hemos venido trabajando en el tema de la legalización de tierras, aprobación de perímetros urbanos, y lo seguiremos haciendo, con el mismo empeño, con la misma entereza, porque ustedes no solo necesitan legalizar la tierra, ustedes necesitan mucho más y para eso estamos nosotros como Concejo Municipal. Mi voto siempre a favor de cada uno de los conciudadanos y sobre todo de la zona rural, voto a favor. (+7)

**Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania**, quiero felicitar al Centro Poblado "Florida del Toachi", un sueño esperado por muchos de ustedes, que hoy se hace realidad, felicitaciones; mi voto a favor. (+8)

**MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia**, las parroquias urbanas y rurales que conforman el cantón Santo Domingo, se proyectan a un desarrollo armónico y de crecimiento en miras a lograr un buen vivir, como lo establece la Constitución. Por lo que es necesario que este Concejo Municipal, en base a toda la normativa legal vigente regule a través de una ordenanza la delimitación territorial cantonal, el desarrollo y crecimiento urbanístico, demanda una nueva organización territorial, en beneficio de la comunidad, al tiempo de brindar a las familias que no cuentan con vivienda estructuradas, lo hagan; siguiendo y buscando mecanismos legales, sociales y políticos, para mejorar la calidad de cada uno de los ciudadanos en base a sus necesidades, después de muchos años de espera, con agrado puede este Concejo Municipal, beneficiar con todo a estas personas del Centro Poblado "Florida del Toachi". Mi voto a favor. (9)

**MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena**, en blanco. (1 blanco)

**Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, nuevamente me sumo a esa alegría que tienen ustedes queridas familias que viven en este importante sector de Santo Domingo, y que como ya nos manifestaron hace un momento han esperado más de 44 años, por este momento que la actual administración y este Concejo, está dando la oportunidad y ese derecho que tienen ustedes, de poder tener esa seguridad patrimonial, que es justa y es necesaria. Por esa razón, hemos legislado a su favor y nos ratificamos en este segundo debate, con la decisión que ya le habíamos tomado. Mi voto a favor. (+10)

**MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, con mucho gusto, proponente, mi voto a favor. (+11)

**MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth**, ratificando mi compromiso de siempre apoyar al sector rural, y más que todo a este lindo sector como es el Centro Poblado "Florida del Toachi", quien tuvimos el gusto de compartir con ustedes allá en territorio. Felicidades, mi voto a favor. (+12)

**Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón**, para cumplir mi responsabilidad que es ayudar a solucionar los problemas, en especial de legalización de la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

tierra, los perímetros, luego de esto vendrá ya la aprobación del plano, urbanístico, y así mismo a Tierras, dispongo que urgentemente pueda ya seguir haciendo la escrituración individual, para que tenga su patrimonio asegurado cada familia, que han estado en el abandono, esa es nuestra responsabilidad, para eso nos eligen, para tomar decisiones. Y con mucho gusto a favor. (+13)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece votos a favor y uno voto en blanco que se suma a la mayoría, se aprueba la Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II - División Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Florida del Toachi", perteneciente a la cabecera Cantonal de Santo Domingo.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-270-2023-04-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor y uno (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 21 de marzo de 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 23 de febrero del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 03 de marzo de 2023; APROBAR en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II - División Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Florida del Toachi", perteneciente a la cabecera Cantonal de Santo Domingo.**

ALCALDE. Queda ya en definitiva aprobado, muchas gracias compañeros. Continúe señor Secretario.

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032, TÍTULO II - DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II - PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "EL SÁBALO", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL VALLE HERMOSO.**

ALCALDE. En consideración compañeros Concejales, tiene la palabra el señor Concejel Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía presente, a los moradores del Recinto "El Sábalo", que se han dado cita esta mañana, felicitarlo por ese esfuerzo, han venido a ser testigos fehacientes de esas decisiones que van en beneficio de los ciudadanos y sobre todo de ustedes

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

compañeros, para que nosotros como Concejo Municipal, sigamos apoyando a cada uno de los sectores, sobre todo pensando siempre en ustedes. Mociono que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 21 de marzo de 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 23 de febrero del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 01 de marzo de 2023; **apruebe** en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II - División Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "El Sábalo", perteneciente a la Parroquia Rural Valle Hermoso. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por el compañero Francisco Calazacón, y otros compañeros Concejales, tenga la bondad señor Secretario, para atender y hace justicia, ¿cuántos años esperaron ustedes? 30 años también, la misma historia, pero hoy se hace justicia por parte de este Concejo Municipal, y este Alcalde, que para eso lo nombraron y hoy ya me reeligieron, seguiré trabajando. Proceda con votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, a la moción presentada:

**Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, a favor. (+1)

**Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, felicitaciones, mi voto a favor. (+2)

**Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, por un desarrollo mejor por nuestros hermanos rurales, mi voto a favor. (+3)

**Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel**, acogiendo todos los informes de las dos comisiones de Procuraduría Síndica Municipal, y habiendo aprobado el primer debate el proyecto de ordenanza del Centro Poblado "El Sábalo", por segunda ocasión, mi voto a favor de la moción, felicitaciones. (+4)

**Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, a favor. (+5)

**Sra. Coloma Balseca Diana Liseth**, a favor. (+6)

**Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, como proponente, mi voto a favor. (+7)

**Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania**, felicitaciones, mi voto a favor. (+8)

**MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia**, mi voto a favor. (+9)

**MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena**, en blanco. (1 blanco)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

**Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, con mucho gusto, mi voto a favor. (+10)

**MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, mi voto a favor de la moción. (+11)

**MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth**, felicitaciones, mi voto a favor. (+12)

**Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón**, por supuesto para nuestro pueblo, decisiones, a favor. (+13)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece votos a favor y uno voto en blanco que se suma a la mayoría, se aprueba la Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II - División Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "El Sábalo", perteneciente a la Parroquia Rural Valle Hermoso.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-270-2023-04-04-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor y uno (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 21 de marzo de 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 23 de febrero del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 01 de marzo de 2023; APROBAR en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032, Título II - División Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "El Sábalo", perteneciente a la Parroquia Rural Valle Hermoso.**

ALCALDE. Queda aprobado en segundo y definitivo, señor Director de Tierras, tiene urgente que presentarme el plano urbanístico, para luego poder ya escriturar individualmente. ¿Cuántas familias son?, eso no se demora, por favor en el menor tiempo posible, porque aquí ya depende que ellos me pasen a mi escritorio y yo inmediatamente firmo el plano y comenzamos a escriturar. El señor Ludeña hasta fin de mes tiene que sacar. Y antes de cambiarme a los siguientes puntos señores, están atendidos todos los trámites internos que han encaminado desde los funcionarios del Municipio, necesito que se involucre y se exija a la Consultoría, me entregue inmediatamente en función de Contrato todo el resto de centros poblados. Yo ofrecí los 120 centros poblados antes de que termine mi primera administración. De manera que, cuando inicie mi segunda administración, ya esté todo aprobado el sector rural, de manera que esperaron 30, 40 años, y lo hemos solucionado en dos años, esa es la muestra, cuando hay voluntad y decisión, política, administrativa, de decirle sí al pueblo, lo que necesita. Queda aprobado. Continúe señor Secretario.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

**6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, TÍTULO II – TRIBUTOS, SUBTÍTULO II – TASAS MUNICIPALES, CAPÍTULO I – TASAS RETRIBUTIVAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS QUE EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PRESTA A SUS USUARIOS, SECCIÓN I – TASAS POR SERVICIOS CARTOGRÁFICOS.**

ALCALDE. Son trámites administrativos que han sido planteados, las comisiones respectivas los han revisado y hoy los pongo ya en conocimiento para el análisis y aprobación del Concejo Municipal; es el primer debate, si algunas cosas luego tenga que incluirse, regresarse, hasta que entre en segundo debate, pueden hacer los aportes necesarios, individualmente los legisladores. Tiene la palabra compañera Normita.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno es importante con respecto a este punto que estamos tratando que por supuesto lo ha preparado técnicamente el área competente en función de la necesidad que tiene Santo Domingo y justamente quienes trabajan día a día, requiriendo información precisa con respecto a procesos de subdivisión, para planificación, para proyecto de obras y que desafortunadamente a veces al no contar justamente con un sistema de referencia espacial, como este momento ya lo tenemos para poder ser más precisos en la información, que fundamentalmente se requiere como información geográfica y el uso de la tecnología, para evitar ese tipo de problemas que se generan ante la imprecisión que se da justamente por hacer un trabajo manual, operativo, el Municipio durante varios años, como antecedentes es necesario señalar, que aprueba plano urbanos en varios sectores del cantón y los problemas planimétricos y el uso de sistemas de medición poco exactas como se ha informado en los documentos, generan errores de precisión que no permiten tener una realidad del territorio que se pretende atender, se tiene en cuenta que el uso masivo de requerimiento de formación geográfica que tiene el Municipio para formatos digitales requieren también, que tengamos un adecuada gestión de homologación de criterios e incorporación de parámetros mínimos que garanticen los servicios de calidad por parte del Gobierno Municipal, por ello, hoy el Municipio ya ha realizado el proceso respectivo y dispone de un sistema de referencia espacial o de regiodésica local. Y ahora nos corresponde al Concejo Municipal, establecer la normativa, para que los levantamientos planimétricos que se realicen en el área urbana del cantón, es cuando estos será requisitos para trámites y aprobaciones en la Municipalidad, podamos tenerlos ya a disposición. Esta propuesta de ordenanza que reforma al Código Municipal, en el Capítulo de Tasas por Servicios Cartográficos que prestamos a nuestros usuarios, es necesario señalar que tiene como único objetivo satisfacer la demanda de información geográfica con fines de planificación de Obras Públicas y de Desarrollo Territorial que tenemos, por ello se exige la creación de estas herramientas para la toma de decisiones. Por esa razón, compañeras y compañeros Concejales, señor Alcalde, querida ciudadanía, me permito Moción que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 14 de marzo de 2023; memorandos de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fechas 26 de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

julio y 15 de agosto del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 23 de agosto de 2022; **apruebe** en primer debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro V – Finanzas y Tributos Municipales, Título II – Tributos, Subtítulo II – Tasas Municipales, Capítulo I – Tasas Retributivas por los Servicios Técnicos – Administrativos que el GAD Municipal de Santo Domingo presta a sus Usuarios, Sección I – Tasas por Servicios Cartográficos. Hasta aquí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, este punto, apoyado por el señor Concejal Walter Andrade, someta a votación nominativa por tratarse de un proyecto de ordenanza.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, a la moción presentada:

**Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, acogiendo los informes de la Comisión de Legislación y de Planificación y Presupuesto, mi voto es a favor. (+1)

**Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, a favor de la moción. (+2)

**Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, a favor de la moción. (+3)

**Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel**, a favor de la moción. (+4)

**Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, a favor. (+5)

**Sra. Coloma Balseca Diana Liseth**, a favor. (+6)

**Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, acogiendo los informes técnicos, legales y de las respectivas comisiones, tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, mi voto a favor. (+7)

**Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania**, a favor de la moción. (+8)

**MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia**, mi voto a favor. (+9)

**MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena**, los procesos de mejoramiento de la gestión pública, promueven homologación de métodos, a opción de buenas prácticas, eliminación de normas que entorpecen el qué hacer gubernamental y el empleo de herramientas que fomentan el incremento de la efectividad y la disminución de costos de operación de las instituciones. Y este es el caso de esa Ordenanza que permite el mejoramiento de la gestión pública para poder prestar un mejor servicio; por supuesto, mi voto a favor. (+10)

**Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, proponente, a favor. (+11)

**MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, mi voto a favor. (+12)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

**MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth**, a favor de la moción. (+13)

**Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón**, a favor. (+14)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Con catorce votos a favor, por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba en primer debate la Ordenanza que refiere a las Tasas por Servicios Cartográficos, que presta la Municipalidad.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-270-2023-04-04-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad del Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 14 de marzo de 2023; memorandos de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fechas 26 de julio y 15 de agosto del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 23 de agosto de 2022; APROBAR en primer debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro V – Finanzas y Tributos Municipales, Título II – Tributos, Subtítulo II – Tasas Municipales, Capítulo I – Tasas Retributivas por los Servicios Técnicos – Administrativos que el GAD Municipal de Santo Domingo presta a sus Usuarios, Sección I – Tasas por Servicios Cartográficos.**

ALCALDE. Continuamos con el siguiente punto, señor Secretario.

**7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA COMPRA VENTA Y ESCRITURACIÓN DE TERRENOS DE LOS PROGRAMAS DE URBANIZACIONES MUNICIPALES DE INTERÉS SOCIAL Y OTROS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

ALCALDE. En consideración compañeros, es para cómo les dije, un tema como Colegislador, en función de poder viabilizar los trámites administrativos, está para el conocimiento y el análisis, ustedes tienen las palabras compañeros. Tiene la palabra compañera Ximena, todavía tenemos luego el segundo debate, pueden luego enviar a que den las recomendaciones, las comisiones respectivas.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente saludar a este Concejo Municipal, a quienes nos siguen mirando y escuchando a través de las redes sociales, de la página oficial de la Municipalidad en torno a este importante punto del Orden del Día, que nos convoca a todos y cada uno de nosotros, dejando como antecedentes que de acuerdo a las atribuciones de este Concejo Municipal, en su Art. 57, le corresponde en el literal p), conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. Esta propuesta o este proyecto de ordenanza ratifica en un compromiso que tiene el burgomaestre de la ciudad, con la ciudadanía de Santo Domingo, con muchísimas familias que no cuentan con un lote de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

terreno y que a través de esa confianza ciudadana en el 2019, usted Ing. Wilson Erazo, y con quienes llegamos de la mano a este Concejo Municipal, le propusimos mejorar la vivienda y entregar vivienda a familias que no tienen casa propia y que no tienen un lote de terreno; ese compromiso se ha ido durante estos años consolidando y hoy se ratifica con el apoyo unánime nuevamente de la ciudadanía de Santo Domingo, de que a través de un proyecto denominado "El Lote Moderno", este Concejo Municipal, esta Administración Municipal, pueda entregar más de diez mil soluciones habitacionales a familias de Santo Domingo. Eso es lo que usted propuso al pueblo de Santo Domingo, y en base a esa propuesta la ciudadanía de Santo Domingo, ratificó esa confianza y nuevamente tenemos reelección de usted señor Alcalde, y de quienes también conformamos el equipo de trabajo y que la gente de Santo Domingo, ha ratificado nuevamente ese apoyo, ese compromiso, no a quién está al frente, sino, a las propuestas del trabajo que viene mejorando la calidad de vida de las familias santodomingueñas. Promover y apoyar el programa de Urbanización Municipal de Interés Social "Lote Moderno", Garantizará el acceso a lotes, con todos los servicios básicos, vialidad, áreas recreacionales, es decir un proyecto digno para todas las personas beneficiarias, lo que dará inicio a la oportunidad de tener una solución habitacional a través de la venta de estos terrenos, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 375, que garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna; permitiendo mejorar, como lo manifesté la calidad de vida, y aspiraciones de bienestar para las familias santodomingueñas. Es que con este proyecto, se busca reducir el déficit habitacional existente, la reubicación de familias que se encuentran en zona de riesgo, lo que se ha convertido en un problema social, grave en nuestro cantón y es también importante que la ciudadanía santodomingueña conozca, que este proyecto está dirigido a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, brindando facilidades de financiamiento directo, acorde a la realidad socio-económica de cada familia. Pero, para que se lleve a cabo este proyecto, es necesario la creación señor Alcalde, de esta importante ordenanza que regula el proceso de gestión, la compraventa, la transferencia de dominio y la escrituración de estos terrenos con servicios que el GAD Municipal, ofrecerá mediante este proyecto de interés social, que sin duda alguna tendrá un gran impacto socio económico dinamizará el sector o la construcción y por ende se dará apertura a numerosas y múltiples plazas de trabajo en nuestra ciudad de Santo Domingo. Es importante también, señor Alcalde, que hemos recibido hoy un informe de Procuraduría Síndica, donde hace algunas recomendaciones y que también en el literal 7.2 de las mimas, ratifica de que se necesitaría el análisis y el debate y la resolución de las comisiones permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, de la que la mayoría de los compañeros Concejales formamos partes de estas comisiones, pero también ratificar que en mi calidad de legisladora, es importante hacer este análisis debidamente canalizado a través de las comisiones; sin embargo, es importante es importante agilizar los procesos señor Alcalde, hay muchas familias que ya están reuniendo su entrada para poder cancelar aquí en la Municipalidad, y nosotros no contamos con este proyecto de ordenanza que regula la compra venta y la escrituración, y necesitamos respuesta inmediata a las familias de Santo Domingo, necesitamos también, analizar en el segundo debate compañeras y compañeros Concejales, revisar la documentación de avalúos y catastros, quién es el que determina el valor de la tierra respecto al lote de terreno, objeto de la venta; de la misma manera, vamos a tener la información de la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

Dirección Financiera, quien deberá emitir que estos predios no reportan provecho alguno a las finanzas del GAD, para posterior también, tendrá que emitir la tabla de amortización a los ciudadanos que obtengan el lote bajo figura de crédito directo y de la misma manera revisaremos la información de la Dirección de Obras Públicas, quien emitirá su informe con el valor del metro cuadrado, las obras a implementar en este importante proyecto denominado "Lote Moderno". Este punto señor Alcalde, creo que es importantísimo, existe la voluntad también de las diferentes direcciones, esa exigibilidad que nosotros mismo, ponemos en las Comisiones Permanentes, esa agilidad técnica de cada una de las mismas para que nos entreguen la información debida, pero sobre todo, para no evadir ningún tipo de documento, que ese no es el objetivo; el objetivo acá, es tener esa voluntad, para que las familias de Santo Domingo, que forman parte de este sueño anhelado durante muchos años, puedan tener un lote, al final justamente de este proceso de ordenanza. Es por eso señor Alcalde, que con esta sensibilidad no solamente en el ámbito de la legislación, sino también, como un proceso importante y social, que sé que también están vinculados las y los compañeros Concejales, que de la misma manera sienten y saben la necesidad de las familias de Santo Domingo, de tener un lote de terreno. Quiero mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo el memorando de la Dirección de Planificación, de fecha 31 de marzo de 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 03 de abril del 2023, apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que Regula la Compra Venta y Escrituración de Terrenos de los Programas de Urbanizaciones Municipales de Interés Social y otros del cantón Santo Domingo. Asimismo, que para el segundo debate se adjunte el informe de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias, hay una moción presentada señores Concejales, y para la tranquilidad del Concejo como ente legislador, en su potestad y su derecho absoluto; pero, como Colegislador y en función de ir viabilizando algo que está como dije postergado algunos meses, por eso lo hemos planteado, debo recordarle que solo la ordenanza, se discute en dos sesiones, el informe de apoyo de sustento, aporte que ha hecho siempre la parte legislativa, es de un solo informe que la Comisión respectiva lo emite, entonces estaríamos a tiempo. Segundo, en el tema de los precios, un poquito quiero dejar muy en claro, aquí no hay ninguna posibilidad de análisis, que la Dirección de Avalúos, la Dirección Financiera puedan interpretar o puedan decidir. Quiero referirme, como un aporte, como colegislador, el Art. 446 que refiere a expropiación lo que es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el COOTAD, dice tácitamente, compañeros, solo por eso me permití intervenir. En el caso que la expropiación tenga por objeto programas de urbanización y vivienda de interés social, el precio de venta de los terrenos comprenderá únicamente el valor de las expropiaciones y de las obras básicas de mejoramiento que se realice. El Gobierno Autónomo Descentralizado, establecerá las condiciones y las formas de pago, eso está en la ordenanza. Lo que costó el terreno para el "Lote Moderno", eso será recuperado, de acuerdo al Art. 446, más las obras, las mejoras, como vamos a entregar urbanizado, y de eso es lo que habla la ordenanza, solo para aplicar la ley; y para que esté normado, nosotros hemos planteado este borrador de ordenanza que hoy se está poniéndoles a consideración, al análisis, para poder luego como ha dicho la compañera, complementar con vuestros valiosísimos criterios todos y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

cada uno de los señores Concejales, y mucho más las comisiones respectivas, de Legislación, y en el tema económico está más que claro, porque ahí no podemos hacer ya absolutamente nada. Simplemente, la ley me permite recuperar, porque somos una entidad de servicio social, aquí no podemos nosotros hacer ningún tipo de utilidad, ni de ganancia. Si fuera, por medio de una empresa pública o privada, ahí sí la ley le permite tener utilidades, aquí se recuperará el valor del terreno, más el valor de las obras. Eso quería dejarlo en claro, y está una moción presentada por parte de la compañera, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza. Compañeros, como se tratar de una ordenanza, someta a votación nominativa y seremos respetuosos de todos y cada uno de vuestros criterios como Concejales y como Legisladores individualmente, proceda.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, a la moción presentada:

**Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, señor Alcalde, compañeros Concejales, qué importante es esta ordenanza, para así poder apoyar a los ciudadanos que no cuentan con un lote de terreno y así poder construir una vivienda, y qué bueno que la vamos a tratar en la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en la cual soy miembro como vocal, como Concejales aportaremos, si es de aportar en esta ordenanza. Con esa consideración señor Alcalde, mi voto es a favor, de la moción presentada. (+1)

**Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, esta es una iniciativa promovida por usted señor Alcalde, como administrador de la ciudad, y que cuenta con el respaldo y el apoyo de este concejo Municipal, porque estamos conscientes de la problemática que tiene Santo Domingo en materia de vivienda, y realmente la situación es tan delicada, porque todavía tenemos más de cinco mil familias en zonas de riesgo, y es responsabilidad de este Concejo Municipal, de este Gobierno Municipal, emprender todas la iniciativas que sean necesarias, con la finalidad de contribuir a resolver dos problemas; La falta de, el déficit de vivienda, pero también la reubicación de las familias en las zonas de riesgo; porque la pregunta es, ¿cuándo se les va a reubicar?, a aquellas familias que están en zonas de riesgo, de hecho hay esfuerzos importantes por parte de esta administración y de este Concejo Municipal, para atender las dos problemáticas. Por esa razón, se han podido implementar programas y proyectos de vivienda, de interés social, municipales, e incluso proyectos que no ha podido emprender el Gobierno Nacional, y que lo ha hecho esta Administración y este Concejo Municipal; pero, es fundamental que estos programas de vivienda realmente aterricen en las familias de escasos recursos económicos y sobre todo en aquellas familias que están ubicadas en zonas de riesgo, porque cuando se les va a desalojar o no se les permite que se asiente una familia en una alcantarilla, el problema de esa familia es, y ¿a dónde me voy?, si no tengo ni para el arriendo; entonces, para eso están estos proyectos municipales, de lotes con servicios y de vivienda, porque el objetivo es darle una alternativa, una solución precisamente a aquellas familias de escasos recursos económicos, que por no tener recursos justamente, tienen que ver dónde se asientan. Así que, todo el respaldo Alcalde, para usted en esta iniciativa, como Concejal del Cantón, el propósito no solamente es que se apruebe este proyecto de ordenanza que tiene como objeto regular la adjudicación de estos lotes de terreno, sino que también en

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

algún momento, tenemos que tratar la asignación de los recursos económicos, para cumplir con las obras de urbanización de estos programas y proyectos de vivienda; porque, el objetivo es que estos programas de lotes con servicios, no se constituyan tampoco en asentamientos o en planes de vivienda como el Plan de Vivienda Municipal, que recién con la decisión política de este Concejo Municipal y del Alcalde Wilson Erazo, decidimos efectivamente dotar del servicio de Agua Potable, a sectores como el Plan de Vivienda, que históricamente no han tenido, pero hay que resolver el tema del Alcantarillado, entre otros requerimientos, es decir, no se puede crear estos estos planes de lotes con servicios o programas de vivienda, si no existe realmente los recursos necesarios para contar con todos los servicios. Toda la predisposición señor Alcalde, para que se norme, se regularice precisamente el proceso de adjudicación; pero, también para que se asignen los recursos económicos necesarios, para la obra urbanística que se requiere en todos estos programas especialmente en el programa "Lote Moderno" que es realmente una necesidad, un requerimiento para la ciudadanía. Mi voto a favor. (+2)

**Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, a favor de la moción. (+3)

**Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel**, acogiendo las recomendaciones de Procuraduría Síndica, de que el proyecto de Ordenanza que Regula la Compra Venta y Escrituración de Terrenos de los Programas de Urbanizaciones Municipales de Interés Social y otros del cantón Santo Domingo. Asimismo, se trate también en las dos Comisiones Permanentes antes del segundo debate, y por el bien de las familias de escasos recursos económicos, y las familias que están en sitios de riesgos y ellos puedan tener un buen hábitat. Mi voto a favor de esta Ordenanza. (+4)

**Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, me parece que es bienvenido este proyecto de ordenanza, iniciativa del señor Alcalde; y al existir ya los informes técnicos respectivos, si bien es cierto el "Lote Moderno", que es vecina de la Comuna Peripa, creo que ante el déficit de vivienda de 45.000, estas 5.000,00 viviendas, ayudarán muchísimo. Señor Alcalde, en primer lugar, felicitarle a usted que haya tomado la iniciativa de este proyecto de ordenanza, para que ya los conciudadanos de Santo Domingo, que se van a hacer acreedor de un lote de terreno, para construir su vivienda y por ende su futuro y el de sus hijos, voto a favor. (+5)

**Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth**, en un punto anterior manifesté que para que un proyecto de ordenanza llegue hasta el Pleno del Concejo Municipal, tiene que cumplir con algunos parámetros establecidos en la norma vigente. Por lo cual, tengo que, previo a emitir mi voto, manifestar que a pocos minutos antes de iniciar la sesión se nos presenta el Proyecto de Ordenanza, que efectivamente cumple, o el propósito de este proyecto es, que muchísimas familias de Santo Domingo puedan tener un terreno donde puedan ir construyendo su sueño conjuntamente con su familia, por supuesto sin duda alguna, todo el apoyo para esas iniciativas que benefician a las familias que más lo necesitan. Pero, dentro de ello, también hay que analizar un poco más profundo, son 38 artículos que brevemente me permití revisar, que hablan de varias situaciones que tienen que ser analizados por cada uno de los ediles, adicional que solo cuenta con el informe de la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

Dirección de Planificación, que considero, que no debería ser el único; adicional de que, un proyecto de ordenanza tiene que pasar por las comisiones respectivas. Sin más, previo a que sea en el segundo debate, pueda cumplirse, con la moción presentada, que pase por las comisiones, mi voto por ahora es en blanco. (1 blanco)

**Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, apoyando siempre esas grandes iniciativas que este Concejo Municipal tiene y cuenta en beneficio de cada uno de los conciudadanos, de cada uno de los sectores, sobre todo los sectores populares, en esta ocasión; y mismo que va a ser tratado dentro de las comisiones edilicias. Mi voto a favor. (+6)

**Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania**, por un buen vivir, mi voto a favor, para una vivienda digna para los habitantes del Cantón Santo Domingo. (+7)

**MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia**, como es de conocimiento de todos nosotros, es un problema social que atraviesa Santo Domingo, es el no tener vivienda, nuestros ciudadanos; es por eso, que este Concejo Municipal, liderado por el Alcalde el Ing. Wilson Erazo, nos hemos preocupado porque tengan vivienda, porque tenga terreno, porque tenga una solución habitacional, y por eso también existe este proyecto tan importante, como es el lote moderno; y por eso también, el día de hoy se ha tratado de analizar, cómo el último punto del orden del día, la regularización, para que puedan acceder a su lote moderno. Sin antes también aclarar señor Alcalde, como lo dijo mi compañera Diana Coloma, ha venido hace una hora en conocimiento, antes de sesión de Concejo, a nosotros este proyecto de ordenanza, y sí sería bueno que se lo trata en Comisiones, antes del segundo debate, y también se tome en cuenta y se analice el Art. 3, de la ordenanza M-061-BQM, que dispone que todas las ordenanza que a futuro expida el Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, deberán ser necesariamente reformatorias del Código Municipal de Santo Domingo, aprobado mediante la presente ordenanza, ya sea porque modifican o derogan sus normas o porque le agregan nuevas normas. Aquí está y le hago conocer también el Secretario, para que tomen en cuenta antes de tomarse como punto de orden del día en el segundo debate, y también el compromiso al señor Alcalde y a todo este Concejo Municipal, que este no sea el único lote moderno, ni la única urbanización del lotes que podemos nosotros apoyar a nuestras personas de escasos recursos económicos, que no tienen vivienda, que están en zonas de riesgo y que necesita tanto Santo Domingo. El compromiso en esto cuatro años, que gracias a la ciudadanía, al voto de ustedes y a la confianza, vamos a seguir trabajando, es seguir apoyando con vivienda con lotes, a toda nuestra gente que lo necesita. Por eso, mi voto a favor. (+8)

**MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena**, mediante informe de Procuraduría Síndica, entregado el día de hoy, 4 de abril del 2023, a las 09h00, en sus recomendaciones en el punto 7, del informe, se evidencia el punto 7.2, que recomienda que previo el conocimiento del Concejo Municipal, este se remita a las comisiones permanentes, lo cual lo establece el COOTAD, en su Art. 326; sugiero que para el segundo debate, también se adjunte un informe de la Dirección Financiera, sobre el presupuesto y los valores de financiamiento de presente proyecto denominado "Lote Moderno", así como la asignación presupuestaria realizada actualmente y lo que va a necesitarse a futuro, mismos que serán

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

destinados para los trabajos que conlleva esta lotización de interés social. También, que el Informe de Procuraduría Síndica, actualice este pronunciamiento, a través de los análisis y los principios de legalidad del presente proyecto, conforme a la ley vigente actualizada en diciembre del 2022, que corresponde a la Ley de Tierra rurales y ancestrales, a la ley Orgánica de Defensa para el Desarrollo de la Economía Familiar Campesina y también al Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorio Ancestrales, según su decreto N° 1283. Por ahora, mi voto en blanco. (2 blancos)

ALCALDE. Les recuerdo para que no haya equivocaciones, como acabo de escuchar, no es una ordenanza específica del "Lote Moderno", por favores legisladores, les pido toda la atención, a la cuestión que estamos nosotros tratando; se trata de una normativa general, para poder llevar adelante las diferentes urbanizaciones; entonces, los coordinadores de sus diferentes áreas, a veces no asesoran correctamente a nuestros legisladores, están equivocados, es una normativa general. Por eso vuelvo a insistir, para que no se induzca al error en el razonamiento y en el análisis, está bien, yo soy respetuoso, pero tenemos que hacer un análisis general de la ordenanza que se va a aplicar, para lo que es Lote Moderno, para lo que es Sueño de Bolívar, La Nueva Aurora, los terrenos que están en la Chone, los terrenos que están en la Urbanización del Sindicato de Choferes, tengo miles de terrenos donde necesito la normativa cómo voy a poder adjudicar; y les había leído el Art. 446, donde indica claramente cuál es el valor, y tampoco necesitamos partida presupuestaria, porque ya son proyectos para la adjudicación; la ley en las expropiaciones, ya nos permite cuando podamos expropiar, cuando vayamos vallamos a iniciar nuevos; aquí la ordenanza habla específicamente del mecanismo de cómo adjudicar y cuál es el valor que le va a costar al beneficiario. Con esa aclaración, para poder seguir analizando esta ordenanza y no se induzca a la equivocación como a veces un poquito noto por parte de algunos analistas, porque no leen bien. Continúe.

**Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, con respecto a este punto que estamos este momento analizando, es necesario señalar y resaltar, como antecedente, que en efecto el Proyecto de poder generar Programas de Vivienda para la ciudadanía de Santo Domingo, es uno de los proyectos que mayor interés concitó en la ciudadanía, ésta ha sido una de las preocupaciones que tuvo la mayor demanda de preocupación de la gente, por cuanto Santo Domingo carece justamente de programas de vivienda que estén determinados para resolver estos problemas de la falta de propuestas de vivienda, pero además por la situación de vulnerabilidad en la que habitan más de cinco mil familias, en Santo Domingo y que precisamente el Gobierno Municipal, tiene el estudio respectivo y tienen el registro y la base de datos. Estas propuestas, que por supuesto el Gobierno Municipal pone en la consideración de la ciudadanía, siempre generan una esperanza de la preocupación de las autoridades para poder atender el que debe ser una de las mejores propuestas que tiene una familia, como es, el darle la posibilidad de tener un espacio físico, un espacio de territorio para poder asentarse de manera definitiva y obviamente establecer su hogar con su familia y convertir ese pequeño espacio de terreno en el patrimonio, que puede dejarse a los miembros de esta misma familia; por eso, la importancia de que la Municipalidad continúe trabajando estas propuestas de urbanizaciones municipales de interés social, que de hecho ya los tenemos en diferentes sectores de la ciudad, para que podamos tener

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

alternativas de soluciones en este sentido. Este momento, ante la necesidad por supuesto, el señor Alcalde, proponente en su plan de trabajo de resolver esta necesidad en la ciudadanía, se ha preocupado porque podamos nosotros tener esos espacios de terreno donde hemos tomado decisiones las y los señores Concejales, para que se puedan realizar las obras necesarias, porque brindarle esa oportunidad y esa alternativa, tiene que ser siempre en condiciones dignas, como lo señala la Constitución, como lo establecen las leyes y como nos merecemos los seres humanos. Y por esa razón, se tomaron decisiones que hoy permiten presentar una nueva propuesta de alternativa, como es el lote moderno también que está este momento realizando trabajos importantes para las obras de infraestructura sanitaria y las que se requieren, con la finalidad también de convertirla en esa alternativa necesaria para nuestra querida ciudadanía que en situaciones de necesidad y sobre todo de gran expectativa, en un momento determinado tomó la decisión de inscribirse, para poder optar por estos espacios. Por supuesto, no podemos dejar de lado y eso es necesario señalar, que todos estos propósitos de urbanizaciones municipales, que con esta ordenanza pretendemos regular en su compra-venta, siempre están y estarán apuntando con prioridad a atender a aquellas familias que están en las más difíciles condiciones de habitabilidad, y son justamente las que están en zonas de riesgo. Nos tocará señor Alcalde, compañeros Concejales, adicional a esta decisión que vamos a tomar, también hacer un trabajo con las mismas familias que viven en los sectores de riesgo, porque generalmente se cree que porque en años no ha sucedido en el sitio donde estoy viviendo, no va a pasar nada nunca más, y eso no es así; estamos viendo en territorios hermanos, como Alausí, que es un ejemplo, donde la necesidad de tener una vivienda hace que las familias tomen decisiones equivocadas y se ubiquen en espacios peligrosos, en áreas peligrosas y cuando suceden estas desgracias naturales, que no se prevén, lamentablemente muchas familias en su dolor ante la pérdida no solo de su hogar, sino la pérdida de los seres humanos que forman parte de sus familias, generalmente apuntan y lanzan la culpabilidad a los gobiernos municipales, como en efecto está pasando este momento en Alausí, donde se genera la responsabilidad al Municipio, por no haber atendido apropiadamente la evacuación de las familias; pero además, por haber permitido que se asienten en áreas que obviamente significan zonas de riesgo. Entonces, esas situaciones terribles y tristes que pasan en hermanos cantones del País, deben ser la mayor motivación nuestra, para trabajar paralelamente con las familias que están asentadas en las zonas de riesgo y para quienes va nuestra decisión fundamentalmente con prioridad. Ahí un trabajo fuere de desarrollo de la comunidad, para hacer entender, que estas alternativas de urbanizaciones municipales de interés social, deber ser de manera privilegiada para atender y resolver los problemas de la gente que hoy en día están en esas zonas aquí en Santo Domingo. Totalmente de acuerdo señor Alcalde, y le agradezco porque al inicio de la sesión me acerqué donde Usted, preocupada, porque si bien es cierto el deseo y la voluntad suya que la conocemos, es resolver los problemas de manera inmediata, resolver y solucionar problemas de manera inmediata. Sin embargo, paralelamente, nosotros como sus compañeros, tenemos también que ayudar a que en el ámbito legislativo se pueda cumplir con esos procedimientos, para que las soluciones que usted presenta, por supuesto, sean soluciones que mañana tengan solamente satisfacciones y alegrías. Y por eso también, sí hago una observación a los compañeros que están en las áreas técnicas, para que, ya le conocen cuatro años señor Alcalde, ya

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

deben seguirse sintonizando con usted, esa oportunidad que usted les ha brindado para trabajar en las áreas respectivas, deben servir para que se den cuenta que usted no corre, usted vuela, y bajo esa circunstancia, tiene que ajustarse a ese ritmo; pero, señor Alcalde, con esto quiero decir, que el Concejo Municipal, en esos tres meses que usted habla, estuvo esperando que llegue la información apropiadamente para poderla tratar, porque hemos demostrado hasta la saciedad señor Alcalde, que si usted ha podido cumplir con todos esos programas de trabajo, ha sido porque ha tenido un equipo de trece seres humanos, que sí nos hemos sintonizado con usted. Por supuesto, ante esta situación, muy acertadamente nuestra compañera mocionante Ximena Toro, propone en la moción, que este Proyecto importante vaya a las Comisiones Permanentes, porque así lo dice la ley, porque así lo establece la ley, pero además porque es nuestro deber que debemos nosotros en las comisiones revisar absolutamente todo lo que debe contemplar una propuesta de ordenanza, para que podamos traerle a la ciudadanía y darle satisfacciones siempre ante una importante propuesta. Por esa razón señor Alcalde, y considerando que por supuesto en la moción se plantea que vaya a comisiones permanentes para obviamente seguir el debido procedimiento, como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto y respondiendo a mis compañeros Concejales. Mi voto, a favor de la moción. (+9)

ALCALDE. Continuemos señor Secretario, agradeciéndole, hoy tarde, tenemos toda la tarde para que la comisión pueda analizar tenga la bondad esta ordenanza, para que esté lista para el siguiente martes.

**MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, muchas gracias señor Alcalde, sin duda alguna este punto refleja la continuidad de una planificación que se ha venido planteando como respuesta a una gran demanda ciudadana que es el déficit habitacional, solo para que nuestros ciudadanos tengan conocimiento, según el informe del Pla de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Santo Domingo, el déficit cualitativo de vivienda, alcanza el 43.54%, mientras que el déficit cuantitativo en un 8.6%. Por otro lado, se ha identificado que aproximadamente existen 4.154, viviendas en zonas de riesgo no mitigable, cuya ubicación se encuentra en zonas de susceptibles a inundaciones, movimientos en masa y alta peligrosidad sísmica, esa realidad sumada a la insuficiente oferta de vivienda por parte del ente rector del hábitat de vivienda, de este Gobierno, genera una problemática social y económica que necesita ser atendida. Es importante también señor Alcalde, mencionar que desde el 2026, existe ya, está publicada y vigente la ley orgánica de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo, la LOTUS, que incorpora principios como la equidad territorial, la justicia social y el derecho a la ciudad. Hasta ahí en esta primera parte señor Alcalde, para decir que sí es importante obedecer las recomendaciones sobre todo del área jurídica, cuando para poder tratar un punto debe ser conocido y analizado y debemos contar con los informes de las diferentes Comisiones. Más sin embargo, este no es un tema nuevo, porque una de las primeras decisiones que tomó este Concejo Municipal, en todo su cuerpo, liderado obviamente por el Ing. Wilson Erazo, decidió crear una Empresa Pública Municipal de Construcciones, a la cual ya se le asignó también unas competencias en el tema de vivienda; y en efecto, por qué el Gobierno Municipal hoy plantea un proyecto de ordenanza para poder regular la compra y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

venta y escrituración de terrenos de los programas de urbanizaciones municipales de interés social. Seguramente, cuando se escucha interés social a la Empresa Privada o a las instituciones públicas como el MIDUVI, que es su competencia, no le interesa, porque no están regresando a ver a la necesidad del pueblo. Pero el Gobierno Municipal sí lo ha hecho, y como digo, no lo ha hecho ahora, lo viene haciendo desde el inicio de la gestión del señor Alcalde, y de este Concejo Municipal, lo que empieza, tiene que terminar, y lo que empieza bien, tiene que terminar bien. Por eso es que es necesario, implementar esta nueva normativa legal, para darle la seguridad jurídica y darle la tranquilidad a nuestros ciudadanos, que lo que se hizo en el 2021, en este primer, como ya se dijo, el señor Alcalde, lo ratificó también, es el primer proyecto, el más ambicioso quizás, pero estamos seguros que no va a ser el único. Así que, con estas garantías que hoy estamos dándole a la ciudadanía, con este proyecto, y por supuesto, cuando hablamos de interés social es lo que hemos venido pidiendo desde el inicio este Concejo Municipal, para dar respuestas a lo que ya dijeron muchos de mis compañeros, las personas que se encuentran en zonas de riesgo los grupos de atención prioritaria, las personas que se encuentran en condiciones socio-económicas vulnerables, ya se les atendió y hoy simple y sencillamente estamos cerrando un proceso, cerrando un ciclo, para poder continuar con esta debida atención que merecen nuestros ciudadanos. Para poder continuar y seguir analizando en la diferentes Comisiones Edilicias, mi voto a favor de la moción. (+10)

**MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth**, proponente de la moción, a favor. (+11)

**Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón**, bueno gracias, soy colegislador y por eso de pronto le pueden notar que de pronto estaba un poco de prisa, el señor Secretario, la ordenanza ya la tenía con anterioridad, debía haber sacado copias y tenerla repartida para que estén revisando, leyéndola; entonces la potestad privativa de poder presentar algo así urgente que beneficie a nuestra comunidad, la tiene el Alcalde; entonces, no estoy haciendo mal uso, de pronto de los tiempos. Y hoy con la resolución que la han tomado y como decía en una sola se reúne la Comisión, entonces el día de hoy tarde, como ha sido nuestra característica, toda la tarde se revisará, no son muchos artículos y esto estará listo para que nuestros ciudadanos que nos escuchan, ya prepárense, para que en los próximos días, puedan hacer el pago en las ventanillas del Municipio, recalco, tanto la entrada, como su mensualidad, sin intermediarios, sin comedidos, nadie está autorizado a que le va a hacer coger el esquinero, que el intermedio, que por aquí por allá, todos los trámites se hacen directamente en la Municipalidad, y cualquier novedad, comunique directo a la Alcaldía, no hay intermediación para ninguna posesión privilegiada ni cosas por el estilo, todos tienen los mismos derechos, seguimos trabajando con nuestro compromiso para bajar el déficit de la vivienda. A favor. (+12)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba en primer debate del proyecto de Ordenanza que Regula la Compra Venta y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL 2023**

Escrituración de Terrenos de los Programas de Urbanizaciones Municipales de Interés Social y otros del cantón Santo Domingo.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-270-2023-04-04-07.** El Concejo Municipal, **RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, acogiendo el memorando de la Dirección de Planificación, de fecha 31 de marzo de 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 03 de abril del 2023, APROBAR en primer debate el proyecto de Ordenanza que Regula la Compra Venta y Escrituración de Terrenos de los Programas de Urbanizaciones Municipales de Interés Social y otros del cantón Santo Domingo. Asimismo, que para el segundo debate se adjunte el informe de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación.**

ALCALDE. Queda aprobada esta ordenanza, y solicitamos que por favor la parte técnica, la parte legal se incorpore a la discusión en la Comisión del día de hoy en la tarde, para que puedan aportar, pulir, corregir, porque no quiero estar luego, con ajustes, con enmendaduras o con correcciones a la ordenanza, tenga la bondad de incorporarse la parte jurídica, la parte de planificación y en especial la parte de avalúos y catastros, para que no haya la confusión de valores, que ya está especificado en el COOTAD, y el departamento respectivo que lleva adelante estos proyectos, que estén de soporte técnico, para la disposición de la Comisión que lo harán en único debate en la sesión que se llevará a cabo creo que en la tarde de hoy, agradeciendo este trabajo arduo a los compañeros Concejales. Continúe señor Secretario.

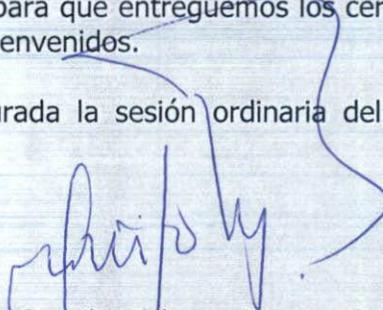
**8.- ASUNTOS VARIOS.**

ALCALDE. Algún tema, no. Homenajear a nuestros asistentes que han venido del Instituto Calazacón, le invito a mi compañera Vicealcaldesa, para que entreguemos los certificados, pasen jóvenes por acá y el señor Rector También, bienvenidos.

SECRETARIO. Siendo las 12H25 se declara clausurada la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

  
Ing. Erazo Argoti Wilson Armando,  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



  
Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
GAD MUNICIPAL**

